



“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”
RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 053-2018-UNTELS
Villa El Salvador, 12 de febrero de 2018

VISTO:

El Proveído N° 0374-2018-UNTELS-CO-P de fecha 12 de febrero de 2018, mediante el cual el Presidete de la Comisión Organizadora, dispone emitir la Resolución Presidencial que resuelva: **DESIGNAR** a los docentes: **Mg. Ing. La Rosa Longobardi, Carlos Jacinto; Mg. Ing. Palomares Orihuela, Ricardo John; Mg. Ing. Campos Aguado, Fredy; y Dr. Ing. Mugruza Vassallo, Carlos Andrés,** como Jefes de Laboratorios de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Oficio N° 037-2018-UNTELS-CO-VPAP-FIG-EIET de fecha 07 de febrero de 2018, el Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, remite al Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, la propuesta para Jefes de Laboratorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, conforme al detalle siguiente:

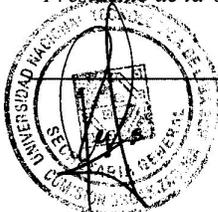
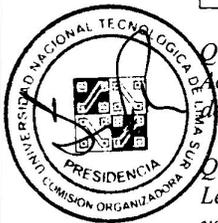
	LABORATORIO	JEFE DE LABORATORIO
1	Laboratorio Analógico Digital	Mg. Ing. La Rosa Longobardi, Carlos Jacinto
2	Laboratorio de Control y Automatización	Mg. Ing. Palomares Orihuela, Ricardo John
3	Laboratorio de Telecomunicaciones	Ng. Ing. Campos Aguado, Fredy
4	Laboratorio de Software y Simulación	Dr. Ing. Mugruza Vassallo, Carlos Andrés

Que, de acuerdo al Oficio N° 083-2018-UNTELS-CO-VPAP-FIG de fecha 09 de febrero de 2018, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, solicita al la designación de los docentes Jefes de Laboratorio, propuestos por la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, cuyo detalle es como sigue:

	LABORATORIO	JEFE DE LABORATORIO
1	Laboratorio Analógico Digital	Mg. Ing. La Rosa Longobardi, Carlos Jacinto
2	Laboratorio de Control y Automatización	Mg. Ing. Palomares Orihuela, Ricardo John
3	Laboratorio de Telecomunicaciones	Mg. Ing. Campos Aguado, Fredy
4	Laboratorio de Software y Simulación	Dr. Ing. Mugruza Vassallo, Carlos Andrés

Que, según Proveído N° 0074-2018-UNTELS-CO-VPAP de fecha 12 de febrero de 2018, el Vicepresidente Académico de Pregrado, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la Resolución Presidencial que designe a los Jefes de Laboratorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones:

Que, en cumplimiento al artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20.10.2016, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto General de la Universidad al Presidente de la UNTELS;





REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 053-2018-UNTELS

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los docentes: **Mg. Ing. La Rosa Longobardi, Carlos Jacinto; Mg. Ing. Palomares Orihuela, Ricardo John; Mg. Ing. Campos Aguado, Fredy; y Dr. Ing. Mugruza Vassallo, Carlos Andrés**, como **Jefes de Laboratorios de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**, según el siguiente detalle:

	LABORATORIO	JEFE DE LABORATORIO
1	Laboratorio Analógico Digital	Mg. Ing. La Rosa Longobardi, Carlos Jacinto
2	Laboratorio de Control y Automatización	Mg. Ing. Palomares Orihuela, Ricardo John
3	Laboratorio de Telecomunicaciones	Mg. Ing. Campos Aguado, Fredy
4	Laboratorio de Software y Simulación	Dr. Ing. Mugruza Vassallo, Carlos Andrés

ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLÍQUESE la presente Resolución en el **Portal de Transparencia Estándar** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO TERCERO.- HACER DE CONOCIMIENTO la presente Resolución a los docentes: **Mg. Ing. La Rosa Longobardi, Carlos Jacinto; Mg. Ing. Palomares Orihuela, Ricardo John; Mg. Ing. Campos Aguado, Fredy; y Dr. Ing. Mugruza Vassallo, Carlos Andrés** para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al **Vicepresidente Académico de Pregrado, Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, y Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la UNTELS.**

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. ESTRE ZENON DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora



Mg. Tc. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General